

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

13202 *Resolución de 16 de julio de 2010, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Centro de Investigación en Enfermedades Neurológicas, correspondientes al ejercicio 2009.*

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil, que en su artículo cuarto determina que las entidades del sector público estatal fundacional publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta de resultados, de acuerdo con los modelos previstos en la Adaptación al Plan General de contabilidad para entidades sin fines de lucro, aprobado por Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, adaptados en su contenido, respectivamente, al balance y a la cuenta de pérdidas y ganancias del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como un resumen de la memoria con el contenido que se fija en dicha resolución.

Como Director del Instituto de Salud Carlos III, organismo público de investigación adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación y promotor de la Fundación Centro de Investigación en Enfermedades Neurológicas, fundación perteneciente al Sector Público estatal, inscrita en el Registro del Protectorado de Fundaciones con el número 682, resuelvo:

Disposición única.—Se proceda a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las cuentas anuales del ejercicio 2009 de la Fundación Centro de Investigación en Enfermedades Neurológicas, con el contenido indicado por la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, antes mencionada.

Madrid, 16 de julio de 2010.—El Director del Instituto de Salud Carlos III, José Jerónimo Navas Palacios.

Balance abreviado al cierre del ejercicio 2009

Activo	Notas	2009	2008
A) Activo No Corriente		6.274.022,79	7.088.748,12
I. Inmovilizado intangible	5.1	5.927.775,22	6.793.347,98
III. Inmovilizado material	5.2	346.247,57	295.400,14
B) Activo Corriente		1.995.640,52	2.127.324,24
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	47.433,71	21.370,44
VIII. Periodificaciones a corto plazo		60.298,44	12.199,27
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	1.887.908,37	2.093.754,53
Total Activo		8.269.663,31	9.216.072,36

Pasivo	Notas	2009	2008
Patrimonio Neto		7.589.906,37	8.608.300,58
A-1) Fondos Propios		519.134,36	801.382,23
I. Dotación Fundacional		60.000,00	60.000,00
1. Capital escriturado		60.000,00	60.000,00
II. Reservas		-8.735,10	-8.735,10
III. Excedentes de ejercicios anteriores		750.117,33	769.120,80
VII. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)		-282.247,87	-19.003,47
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		7.070.772,01	7.806.918,35
C) Pasivo Corriente		679.756,94	607.771,78
III. Deudas a corto plazo		502.845,23	500.131,16
3. Otras deudas a corto plazo		502.845,23	500.131,16
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		176.911,71	107.640,62
1. Proveedores		43.169,84	21.923,95
2. Otros acreedores		133.741,87	85.716,67
Total Pasivo		8.269.663,31	9.216.072,36

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Notas	2009	2008
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		2.123.269,88	2.158.908,57
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	9		460.666,33
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia	9	2.123.269,88	1.698.242,24
2. Ayudas monetarias y otros		-420.333,00	-460.666,33
a) Ayudas monetarias		-420.333,00	-460.666,33
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		98.997,35	70.016,62
6. Aprovisionamientos		-72.429,46	-48.940,58
8. Gastos de personal		-477.593,03	-450.060,42
9. Otros gastos de explotación		-632.877,03	-465.492,46
10. Amortización del inmovilizado		-932.920,71	-911.046,11
A.1) Resultado de explotación		-313.886,00	-107.280,71
14. Ingresos financieros		31.638,13	88.733,79
15. Gastos financieros			-456,55
A.2) Resultado Financiero		31.638,13	88.277,24
A.3) Resultado antes de impuestos		-282.247,87	-19.003,47
A.4) Excedente del ejercicio		-282.247,87	-19.003,47

Memoria económica del ejercicio 2009

1. Actividad de la Fundación

1.1 Introducción.—La Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas (Fundación CIEN), se crea por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 27 de diciembre de 2002, depende directamente del Instituto de Salud Carlos III y se acoge al Protectorado ejercido por la Administración General del Estado a través del Ministerio de Ciencia e Innovación.

La Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas (Fundación CIEN), es una Fundación Estatal que se constituye sin ánimo de lucro y cuyo planteamiento base está fundado en la necesidad de combatir la enfermedad de Alzheimer desde un punto de vista multidisciplinar, contemplando todos los factores que influyen en la misma, optando por una solución global del problema.

La sede de la Fundación CIEN se trasladó a las oficinas del Complejo Alzheimer Reina Sofía en abril de 2007, en virtud del acuerdo firmado con la Fundación Reina Sofía de fecha 18 de enero 2006, según el cual, la Fundación Reina Sofía dona el complejo construido en Vallecas con el fin de desarrollar el Proyecto Alzheimer, un planteamiento socio-sanitario que intenta hacer frente a las consecuencias que la enfermedad de Alzheimer ocasiona tanto a los enfermos como a su núcleo familiar.

En virtud del acuerdo con la Fundación Reina Sofía, la UIPA (Unidad de Investigación del Proyecto Alzheimer) fue cedida al Ministerio de Sanidad y Consumo (Instituto de Salud Carlos III) mediante la encomienda de gestión a la Fundación CIEN.

El objetivo de la Unidad de Investigación es el de convertirse en centro de referencia nacional e internacional sobre la investigación en la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, así como servir de soporte cualificado a los profesionales que investiguen en esta área.

La Fundación se rige por sus Estatutos; por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, sobre Fundaciones; por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Fundaciones de Competencia Estatal; por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria, en todo lo que se refiera a las Fundaciones del Sector Público Estatal; por el Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo, sobre el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal; por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo; y por el resto de las disposiciones legales de carácter administrativo, civil, mercantil o laboral que le sean de aplicación.

La Fundación se financia con cargo a subvenciones específicas concedidas por el Estado y demás entidades públicas territoriales o institucionales, así como por los ingresos que proceden de proyectos de investigación europeos y nacionales, de contratos de prestación de servicios y de actividades de mecenazgo.

La Fundación realiza los siguientes fines particulares:

1. Promover y desarrollar la investigación en enfermedades neurológicas.
2. Fomentar que los avances científicos logrados repercutan sobre el sistema sanitario y por tanto sobre el bienestar de los pacientes.
3. Favorecer la realización de proyectos coordinados de investigación en enfermedades neurológicas.
4. Participar en convocatorias promovidas por agencias financiadoras, a nivel internacional y nacional, para el desarrollo de las actividades.
5. Desarrollar planes de formación a través de acciones específicas: seminarios, programas de formación de becarios, supervisión de tesis doctorales y cualquiera otra que pueda contribuir a la formación.
6. Cuantas otras actividades sobre la investigación de estas enfermedades puedan contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en general y de las personas afectadas en particular.

1.2 Recursos Humanos dedicados a la realización de la Actividad de la Fundación.—En mayo de 2009 se produjo un cambio en la gerencia de la Fundación CIEN, debido al nombramiento del gerente, Don Julián Pérez Gil, como responsable del Servicio de Salud del País Vasco, Osakidetza, asumiendo las funciones desde ese momento Doña M^a Ángeles Pérez Muñoz.

A lo largo del 2009 se han ido incorporando a la Fundación CIEN, bien mediante vinculación laboral con la Fundación CIEN, bien a través de convenios de colaboración con entidades e instituciones, los diversos profesionales que componen la actual plantilla.

Todas las plazas se han provisto mediante el procedimiento de concurso abierto y han sido publicadas en las páginas web de la Fundación CIEN, el ISCIII y CIBERNED respetándose el principio de libre concurrencia, y valorándose objetivamente los méritos de los concursantes.

También forman parte del personal de la Fundación CIEN, el personal investigador y técnico de apoyo financiado a través de CIBERNED y de los convenios de colaboración para investigación suscritos por la Fundación CIEN.

Los recursos Humanos dedicados a la realización de la Actividad de la Fundación quedan reflejados en el siguiente cuadro:

Relación de personal de la Fundación CIEN	
Dirección:	
Dirección Gerencia - enero a mayo.	1 Economista.
Dirección Gerencia - mayo a diciembre.	1 Licenciada en derecho.
Dirección Científica.	1 Neurólogo.
Personal Facultativo e Investigador:	
UMA.	1 Sociólogo. 2 Psiquiatras. 3 Neurólogos. 2 Neuropsicólogos.
Laboratorio de Biología Molecular.	1 Técnico de laboratorio.
Neuropatología.	1 Patólogo. 2 Técnicos de Anatomía Patológica.
Neuroimagen.	2 Técnicos de Resonancia Magnética. 1 Becario. 1 Auxiliar administrativo.
Administración:	
Recursos Humanos.	1 Licenciada en derecho.
Recursos Económicos.	1 Economista (hasta julio).
Personal administración.	Auxiliares administrativos.

1.2.1 Prevención de Riesgos Laborales.—El principal activo de la Fundación CIEN radica en su capital humano y, en consecuencia, la Fundación estimula todas aquellas acciones que potencien el desarrollo de sus profesionales para la plena integración de éstos en la misma. A tal fin, la Fundación CIEN ha elaborado y desarrollado el Plan de Formación 2009 como una pieza clave que atienda a los requerimientos de competitividad, eficiencia y calidad y que, a la vez, satisfaga las aspiraciones de desarrollo profesional y personal de sus trabajadores.

Entendemos la formación como un instrumento de gestión que permite la adquisición de conocimientos que propicien el desarrollo de habilidades y contribuyan a que nuestra organización cuente con profesionales integrados en un proyecto común para ofrecer unos servicios de calidad.

De la impartición de los cursos que contempla el Plan de Formación 2009 se deriva una mejor cualificación profesional de todo el personal, que repercutirá en avances en la gestión de calidad de las distintas áreas departamentales.

El departamento de RRHH ha preparado en su Plan de Formación, cursos dirigidos a los diferentes profesionales de los departamentos que la componen, observando especialmente las diferentes modalidades de impartición de modo que se adecúen a las actividades e iniciativas profesionales y sean compatibles con su jornada laboral. Actualmente se realizan cursos en las modalidades presencial, a distancia, on-line y mixta.

Todas las acciones formativas ofrecidas por la Fundación CIEN a sus empleados son subvencionadas o bonificables; en este último caso, teniendo en cuenta la suficiencia presupuestaria y la disponibilidad de fondos de la Fundación.

1.2.2 Actividades preventivas realizadas.—Durante 2009 se han realizado las siguientes actividades preventivas:

a) Organización de la Prevención de Fundación CIEN.—Diseño del Plan de Prevención, Política de empresa y Objetivos en prevención de riesgos laborales, en cumplimiento de la obligación legal de integración de la prevención en la empresa y para dar cumplimiento a los artículos 14.2, 16 y 23 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

b) Identificación y Evaluación de Riesgos.—Elaboración del formulario para la identificación de los riesgos de los puestos de trabajo y, en colaboración con el Servicio de Prevención Ajeno, evaluación de riesgos del personal.

c) Planificación.—Se adoptan medidas descritas en la Planificación de la Actividad Preventiva elaborada por el Servicio de Prevención Ajeno, con el objeto de controlar y reducir los riesgos laborales.

d) Formación.—Gestión de la formación en Prevención de Riesgos Laborales para los trabajadores, solicitando al Servicio de Prevención el calendario de formación específica para los puestos de trabajo existentes.

e) Información.—Elaboración y entrega de fichas informativas de los riesgos detectados en los puestos de trabajo y de las medidas preventivas a observar para un trabajo más seguro. En concreto, se elaboran fichas informativas para los siguientes puestos de trabajo:

- a. Personal de laboratorio.
- b. Personal usuario de PVD (pantallas de visualización de datos)
- c. Neuroimagen.
- d. Unidad Multidisciplinar de Apoyo (UMA).
- e. Neuropatología.

Además, se elaboran fichas informativas sobre primeros auxilios y normas de actuación en caso de emergencia.

f) Procedimientos para la Gestión de la Actividad Preventiva:

- a. Notificación e investigación de accidentes e incidentes,
- b. Comunicación de riesgos,
- c. Registro y Control de Equipos de Protección Individual,
- d. Coordinación de Actividades Empresariales,
- e. Compras,

g) Emergencias.—Elaboración del Plan de Autoprotección del centro de trabajo y la realización de un simulacro de emergencia.

h) Vigilancia de la salud.—Gestión de reconocimientos médicos para los trabajadores, según lo previsto en el artículo 22 de la Ley de PRL, para el control de su estado de salud.

Elaboración del modelo del no consentimiento del trabajador para someterse a examen médico.

i) Coordinación de Actividades Empresariales.—Se establece la coordinación con las empresas concurrentes en el centro de trabajo.

j) Accidentes.—Elaboración y entrega de una nota informativa para todo el personal en la que se establece el procedimiento a seguir ante un accidente de trabajo.

Se pone a disposición de los trabajadores el volante de FREMAP para la asistencia médica.

k) Otras actuaciones.–Se solicita a FREMAP el suministro de botiquines.

Se establece la documentación preventiva a entregar para los trabajadores de nueva incorporación: fichas informativas de riesgos, normas de actuación en caso de emergencia, fichas de primeros auxilios, formulario para la comunicación de riesgos, tarjeta de FREMAP, manual y test para la formación inicial y registros de entrega.

Se registra la entrega de equipos de protección individual.

1.3 Convenios de colaboración.–La Fundación CIEN ha firmado durante el año 2009 convenios con diferentes entidades e instituciones, a fin de potenciar y facilitar el trabajo de la UIPA. Los convenios firmados son:

Fundación CIEN y Alzheimer para la cooperación en investigación.

Fundación CIEN y la Escuela Técnica de Enseñanzas Especializadas para la Formación en Centros de Trabajo.

Fundación CIEN y Oxford University Press para la Producción, publicación y marketing del libro «Cajal's Butterflies of the Soul: Science and Art» («Las Mariposas del alma de Cajal: Ciencia y Arte») de Javier de Felipe.

Fundación CIEN y la Universidad Rey Juan Carlos de Móstoles para la colaboración en proyectos de Investigación.

Fundación Reina Sofía, Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio Ciencia e Innovación, Ministerio de Sanidad y Política Social, Fundación Pasqual Maragall, Fundación CIEN e ISCIII para la creación del Consorcio para celebrar el «Año Internacional para la investigación en Alzheimer y enfermedades neurodegenerativas – Alzheimer internacional 2011».

Fundación CIEN y la Obra Social La Caixa para el desarrollo del proyecto «Donación de Cerebros del Banco de Tejidos de la Fundación CIEN».

1.4 Becas y ayudas.–En el año 2009 se realizaron las Convocatorias de Ayudas para estancias cortas posdoctorales en el Mount Sinai School of Medicine of New York y en Alzheimer Disease Centre de la New York University School of Medicine. Estas ayudas han sido financiadas a través de la Fundación Reina Sofía.

1.5 Encomiendas de gestión.–Fundación CIEN tiene encomendada la gerencia de CIBERNED y de CAIBER.

1.5.1 CIBERNED (Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Neurodegenerativas).–Según Resolución de 30 de marzo de 2006 del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de investigación cooperativa en el área de Biomedicina y Ciencias de la Salud, en el marco de la iniciativa Ingenio 2010, programa CONSOLIDER, acciones CIBER, señala en el apartado 4.3 que:

«Para la colaboración en la gestión de la ayuda destinada a financiar las estructuras estables de investigación cooperativa del área temática de enfermedades neurodegenerativas, actúa como entidad colaboradora la Fundación para la Investigación de Enfermedades Neurológicas (CIEN), formalizándose a estos efectos un convenio de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III y dicha entidad colaboradora, en el que se regularán las condiciones y obligaciones asumidas por ésta. El contenido del convenio se ajusta a lo establecido en el apartado 3 del artículo 16 de la Ley General de Subvenciones.»

De acuerdo con esto, durante todo el ejercicio 2009 la Fundación CIEN ha gestionado el Consorcio CIBERNED y por ello ha puesto a disposición de dicho Consorcio toda la capacidad administrativa, recursos y locales, desarrollando la labor gerencial y administrativa encomendada.

Las actividades realizadas por la Fundación CIEN en relación con la gestión de CIBERNED quedan recogidas en la Memoria del Consorcio que al efecto se realice.

1.5.2 CAIBER (Consortio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red).—Según la ORDEN SCO/523/2008, de 27 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas de la iniciativa estratégica de investigación en salud en el marco de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica, y del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011., tiene por objeto establecer las bases reguladoras de las ayudas derivadas de los subprogramas contemplados en las líneas de la Acción Estratégica en Salud (AES), integrada en el Plan Nacional de I+D+I 2008-2011, y en el conjunto de acciones estratégicas y transversales sobre investigación biomédica acordadas en el Consejo de Ministros de 11 de octubre de 2007, en el marco de lo establecido en la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica, que se concretaran en la convocatoria.

En la Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud «Carlos III», por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional, tiene como objeto regular la convocatoria, correspondiente a 2008, para la concesión de ayudas contempladas en la AES del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011 y en la Ley de Investigación Biomédica, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, salvo previsión en contra establecida en los correspondientes subprogramas o modalidades.

En virtud de lo anteriormente expuesto, en febrero de 2009 el Instituto de Salud Carlos III y la Fundación CIEN, firmaron un convenio con objeto de colaborar en la gestión de la ayuda destinada a financiar el Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER), quedando encomendadas las actividades de gestión, así como el seguimiento y control de la ayuda financiera otorgada al CAIBER, a la Fundación CIEN.

1.6 Recursos empleados en la realización de las actividades propias.—Los gastos realizados para el desarrollo de las actividades en el ejercicio 2009 y 2008 han sido los siguientes:

	2009	2008
2. Ayudas monetarias y otros.	420.333,00	460.666,33
6. Aprovisionamientos	72.429,46	48.940,58
8. Gastos de personal	477.593,03	450.060,42
9. Otros gastos de explotación	632.877,03	465.492,46
10. Dotaciones para amorti.de inmoviliz.	932.920,71	911.046,11
Total Gastos	2.536.153,23	2.336.205,90

La estructura de los gastos en 2009 y 2008 es la siguiente:

	Distribución de Gastos	
	2009 — Porcentaje	2008 — Porcentaje
2. Ayudas monetarias y otros.	16,57	19,72
6. Aprovisionamientos	2,86	2,09
8. Gastos de personal	18,83	19,26
9. Otros gastos de explotación	24,95	19,93
10. Dotaciones para amorti. de inmoviliz.	36,78	39,00
Total Gastos	100,00	100,00

En la nota 12.1 se incluye un mayor detalle.

Por otra parte se han adquirido en los ejercicios 2009 y 2008 bienes del inmovilizado por importe de 118.195,38 euros y 183.533,81 euros respectivamente.

1.7 Recursos obtenidos para la realización de las actividades propias.—Los ingresos obtenidos realizados para el desarrollo de las actividades en el ejercicio 2009 y 2008 han sido los siguientes:

	2009	2008
Subvenciones, Donaciones y Legados	2.123.269,88	1.698.242,24
Ingresos de Patrocinadores y colaboradores		460.666,33
Ingresos por prestación de servicios - Actividad Mercantil	98.997,35	70.016,62
Ingresos financieros	31.638,13	88.733,79
Total	2.253.905,36	2.317.658,98

La estructura de los ingresos en 2009 y 2008 es la siguiente:

	Distribución de ingresos	
	2009 — Porcentaje	2008 — Porcentaje
Subvenciones, Donaciones y Legados	94,20	73,27
Ingresos de Patrocinadores y colaboradores	0,00	19,88
Ingresos por prestación de servicios - Actividad Mercantil	4,39	3,02
Ingresos financieros	1,40	3,83
Totales	100,00	100,00

En cuanto al sector origen de las subvenciones, donaciones y legados el desglose es el siguiente:

	2009	Porcentaje	2008	Porcentaje
Sector publico	772.361,80	36,38	771.547,20	45,43
Sector privado	1.350.908,08	63,62	926.695,04	54,57
Total	2.123.269,88	100,00	1.698.242,24	100,00

En notas 9 y 12.2 se incluye información detallada.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel.—Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Se presentan siguiendo el modelo abreviado y aplicando los principios contables que indica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre. Además en virtud de la Disposición transitoria quinta del citado Real Decreto, sigue siendo de aplicación el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas Entidades, en todo aquello que no se opone a la legislación actual.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por el Director Gerente de la Fundación, y se someterán a la aprobación del Patronato.

2.2 Comparación de la información.—Las cifras del ejercicio 2009 son comparativas con las del año anterior, no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios con respecto a las que figuraban en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

2.3 Agrupación de partidas.—No hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de pérdidas y ganancias que requieran un desglose adicional al que ya se muestran en los correspondientes apartados de la memoria.

2.4 Elementos recogidos en varias partidas.—No hay elementos de balance recogidos en varias partidas.

2.5 Cambios en criterios contables.—Durante el ejercicio no se han producido cambios en criterios contables.

2.6 Correcciones de errores.—Durante el ejercicio no se han producido correcciones de errores detectados en el ejercicio originados en ejercicios anteriores.

3. Resultado del ejercicio

La Fundación ha obtenido un excedente negativo en el ejercicio 2009 de - 282.247,87 euros que se propondrá a sea compensado con los excedentes positivos de ejercicios anteriores.

4. Normas de valoración aplicadas

Las Normas de valoración más importantes aplicadas por la Entidad han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.—Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los bienes incluidos en el inmovilizado inmaterial incluyen principalmente el valor del derecho de uso de diferentes bienes, edificio, mobiliario y equipamiento, recibido como donación a raíz del «Convenio de Colaboración entre la Fundación Reina Sofía y la Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas» suscrito en el año 2007. Este Convenio establecía en sus estipulaciones primera y segunda que la Fundación Reina Sofía cedería el uso de los locales y del equipamiento detallado en el acta de entrega del edificio, durante un periodo de diez años, renovables por periodos de cinco años hasta un máximo de treinta años.

Este inmovilizado inmaterial es amortizado de una forma lineal dentro de los años de aplicación del Convenio antes mencionado.

También se incluye el desarrollo e instalación de aplicaciones informáticas que han sido adquiridos a terceros. Este inmovilizado es amortizado linealmente en 3 años.

Las actualizaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen

4.2 Inmovilizado material.—Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o al coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La amortización anual del inmovilizado material se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los períodos de vida útil estimados pueden traducirse en los siguientes coeficientes anuales de amortización:

Otras instalaciones, utillaje y mobiliario: 8 – 50%.

Equipos proceso de información: 25%.

4.3 Instrumentos financieros.

4.3.1 Activos financieros.—Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos derivados de su actividad: usuarios y otros deudores.

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y otros deudores.

A efectos de su valoración se dividen en:

Préstamos y partidas a cobrar: Son aquellos créditos originados por el desarrollo de las actividades habituales de la Entidad, o también aquellos que sin tener un origen en dichas actividades, no pueden ser considerados como instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal y las fianzas, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior es por su coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos con vencimiento no superior a un año, valorados inicialmente por su valor nominal conforme al párrafo anterior, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que existe evidencia de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como consecuencia de uno o más eventos que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. Las posibles pérdidas por deterioro, estimadas por diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, y su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

4.3.2 Pasivos financieros.—Los pasivos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios; y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

A los efectos de su valoración los principales activos financieros mantenidos por la empresa se han clasificado como:

Débitos y partidas a pagar: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico en las que la entidad desarrolla su actividad habitual, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.4 Subvenciones, donaciones y legados.—Las subvenciones, donaciones y legados, cuando tengan el carácter de no reintegrables, se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto en la partida «Subvenciones, donaciones y legados», netos de su efecto impositivo, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias sistemáticamente atendiendo a su finalidad como ingresos propios de la entidad.

Se consideran no reintegrables, las subvenciones, donaciones y legados en los que ya se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, o no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Se imputan a resultados, dependiendo de su finalidad, de acuerdo con las siguientes reglas:

Activos del inmovilizado material e intangible: se imputan a los resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los citados elementos.

Activos financieros: se imputan a resultados en el ejercicio en que se enajenan.

Tesorería:

Si se conceden sin asignación a una finalidad concreta se reconocen como ingresos del ejercicio en que se perciben.

Si se conceden con asignación a una finalidad concreta se imputan a resultados en función de las características de la misma.

4.5 Ingresos y gastos.—Los ingresos y gastos se contabilizan siguiendo el criterio de devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los descuentos e impuestos.

4.6 Provisiones y contingencias.—Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

En su caso, las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.7 Gastos de personal.—Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

5. Inmovilizado

La composición y movimientos habidos en los distintos epígrafes del inmovilizado durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

5.1 Inmovilizado Intangible.

Ejercicio 2009

	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Coste:				
Derecho de uso edificios y mobiliario . .	8.414.989,05	–	–	8.414.989,05
Aplicaciones informáticas	122.964,08	–	–	122.964,08
Totales	8.537.953,13	–	–	8.537.953,13
Amortización:				
Derecho de uso edificios y mobiliario . .	–1.682.997,56	–841.498,91	–	–2.524.496,47
Aplicaciones informáticas	–61.607,59	–24.073,85	–	–85.681,44
Totales	–1.744.605,15	–865.572,76		–2.610.177,91
Total Neto	6.793.347,98			5.927.775,22

Ejercicio 2008

	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Coste:				
Derecho de uso edificios y mobiliario . .	8.414.989,05	–	–	8.414.989,05
Aplicaciones informáticas	81.421,60	41.542,48	–	122.964,08
Totales	8.496.410,65	41.542,48	–	8.537.953,13
Amortización:				
Derecho de uso edificios y mobiliario . .	–841.498,65	–841.498,91	–	–1.682.997,56
Aplicaciones informáticas	–44.535,60	–17.071,99	–	–61.607,59
Totales	–886.034,25	–858.570,90		–1.744.605,15
Total Neto	7.610.376,40			6.793.347,98

Durante el ejercicio 2007, tal y como se ha comentado en la nota 4.a, se recibieron una serie de donaciones derivadas del convenio de colaboración entre la Fundación Reina Sofía y la Fundación CIEN, estas consistieron básicamente en el derecho al uso del edificio donde se encuentra radicada la UIPA, diverso equipamiento y mobiliario. El valor asignado a estas donaciones se encuentra incluido dentro del apartado de inmovilizado inmaterial y su valoración por conceptos fue la siguiente:

	Euros
Derecho uso edificación	5.964.479,8
Derecho uso mobiliario laboratorio	154.840,3
Derecho uso equipamiento	2.295.669,0
Total	8.414.989,1

La cantidad que figura como «derecho uso edificación» ha sido realizada de acuerdo con la valoración y datos facilitados por la Fundación Reina Sofía.

Las cantidades que figuran como «derecho uso mobiliario laboratorio» y «derecho uso equipamiento» se valoraron en función de los precios de compra reflejados en factura y en el acta de entrega de la Unidad de Investigación del Centro Alzheimer.

Las adiciones de inmovilizada inmaterial en el ejercicio 2008 corresponden a la adquisición de aplicaciones informáticas.

5.2 Inmovilizado material.

Ejercicio 2009

	Saldo final	Adiciones	Retiros	Saldo final
Coste:				
Maquinaria	155.912,68	85.628,28	–	241.540,96
Otras instalaciones	52.081,49	7.592,65	–	59.674,14
Mobiliario	59.256,02	2.403,52	–	61.659,54
Equipos proa. Información	109.533,92	22.570,93	–	132.104,85
Totales	376.784,11	118.195,38	–	494.979,49
Amortización:				
Maquinaria	–17.655,52	–21.614,40	–	–39.269,92
Otras instalaciones	–4.976,58	–3.914,94	–	–8.891,52
Mobiliario	–9.267,97	–9.402,13	–	–18.670,10
Equipos proc. Información	–49.483,90	–32.416,48	–	–81.900,38
Totales	–81.383,97	–67.347,95	–	–148.731,92
Total Neto	295.400,14			346.247,57

Ejercicio 2008

	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Coste:				
Maquinaria	83.912,38	72.000,30	–	155.912,68
Mobiliario	51.795,01	7.461,01	–	59.256,02
Otras instalaciones	18.806,67	33.274,82	–	52.081,49
Equipos proa. Información	80.278,72	29.255,20	–	109.533,92
Totales	234.792,78	141.991,33	–	376.784,11
Amortización:				
Maquinaria	–5.829,28	–11.826,24	–	–17.655,52
Mobiliario	–3.585,17	–5.682,80	–	–9.267,97
Otras instalaciones	–697,28	–4.279,30	–	–4.976,58
Equipos proa. Información	–18.797,03	–30.686,87	–	–49.483,90
Totales	–28.908,76	–52.475,21	–	–81.383,97
Total Neto	205.884,02			295.400,14

Los elementos que componen el inmovilizado material son, individualmente considerados, de una cuantía inferior a diez mil euros y se trata básicamente de equipos informáticos, mobiliario, equipos de aire acondicionado, fotocopiadora, equipos de video y audio, etc.

Los bienes del inmovilizado material se encuentran afectos a las subvenciones oficiales recibidas del Instituto de Salud Carlos III indicadas en la nota 9.

6. *Activos financieros*

El detalle de los activos financieros al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 por categorías, es el siguiente:

Activos financieros a corto plazo

Categorías	2009	2008
Préstamos y partidas a cobrar	47.433,71	21.370,44
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.887.908,37	2.093.754,53
Total	1.935.342,08	2.115.124,97

El Efectivo y otros activos líquidos corresponde al saldo de tesorería depositado en cuenta corriente en entidades financieras, de los que la Entidad percibe rendimientos del capital mobiliario remunerados mensualmente a tipos de mercado.

7. *Pasivos financieros*

El detalle de los pasivos financieros al cierre del ejercicio es el siguiente:

Pasivos financieros a corto plazo

Categorías	2009	2008
Préstamos y partidas a pagar:		
Proveedores	43.169,84	21.923,95
Acreedores comerciales	96.033,57	58.446,67
Remuneraciones pend. pago	1.497,30	-
Partidas pendientes aplicación	-	-2.714,07
Otros pasivos financieros	502.845,23	502.845,23
Total	643.545,94	580.501,78

La partida Otros pasivos financieros recoge al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 la deuda a corto plazo existente a favor del Instituto de Salud Carlos III, por subvenciones e ingresos pendientes de aplicar por importe de 447.073,95 euros, que se corresponde con excedentes de subvención de los años 2004 y 2005, y con los ingresos financieros de los ejercicios 2005 y 2006 por importe de 20.375,71 y 35.395,57 respectivamente.

Si bien en el ejercicio 2008 se aplicaron gastos del ejercicio a las citadas subvenciones por importe de 447.073,95 €, hasta la fecha no se ha recibido del Instituto de Salud Carlos III indicaciones sobre su no exigibilidad.

8. *Fondos propios*

8.1 Dotación Fundacional.–La Dotación Fundacional al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 asciende a 60.000 euros y corresponde a la aportación inicial del Instituto de Salud Carlos III en la constitución de la Fundación.

8.2 Reservas.–La partida de Reservas por importe de -8.735,10 euros corresponde al efecto negativo en el Patrimonio Neto derivado de la transición al nuevo Plan General Contable (RD 1514/2007) realizado al 01/01/2008.

8.3. Excedentes de ejercicios anteriores.–La partida de Excedentes de ejercicios anteriores tiene el siguiente desglose y movimiento en 2009 y 2008:

	Euros
Excedente positivo 2006	525.473,04
Saldo inicial 2008	525.473,04
Excedente positivo 2007	243.647,76
Saldo final 2008	769.120,80
Excedente negativo 2008	-19.003,47
Saldo final 2009	750.117,33

En el ejercicio 2009 se ha aplicado el excedente negativo del ejercicio 2008 a los excedentes positivos de ejercicios anteriores por acuerdo del Patronato de fecha 29 de junio de 2009.

El día 29 de diciembre de 2008 se reunió en la Secretaría General del ISCIII, la Comisión de Seguimiento del Convenio por el que se regula la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2008. En dicha reunión se autorizó a la Fundación realizar gastos en el ejercicio 2009 con la cantidad de la subvención nominativa no ejecutada a la fecha de cierre de este ejercicio y que alcanza la cifra de 702.000 euros de la subvención nominativa y de 174.580 euros de la subvención nominativa concedida para financiar gastos de capital.

La Comisión de Seguimiento con fecha 29 de diciembre de 2009 ha autorizado con cargo a las subvenciones nominativas de los ejercicios 2009 y anteriores no aplicadas, la ejecución de gastos de capital y gastos corrientes en próximos ejercicios.

9. Subvenciones, donaciones y legados

El detalle y movimiento de las «Subvenciones, donaciones y legados» periodificables incluidas en el Patrimonio Neto del Balance, durante el período ha sido el siguiente:

	Saldo inicial 2008	Adiciones	Aplicaciones a resultados	Saldo final 2008	Adiciones	Aplicaciones a resultados	Saldo final 2009
Subvenciones oficiales de capital	862.613,28	174.580,00	-69.547,20	967.646,08	169.340,00	-91.421,80	1.045.564,28
Donaciones y legados de capital	7.573.490,14		-841.498,91	6.731.991,23		-841.498,91	5.890.492,32
Donaciones y legados afectos a la actividad	87.143,50	566.000,00	-545.862,46	107.281,04	337.796,84	-310.362,47	134.715,41
Totales	8.523.246,92	740.580,00	-1.456.908,57	7.806.918,35	507.136,84	-1.243.283,18	7.070.772,01

Las Subvenciones oficiales de capital corresponden a las recibidas del Instituto de Salud Carlos III para la financiación de gastos de capital necesarios para el cumplimiento de sus objetivos fundacionales. El detalle de las subvenciones recibidas y su imputación a resultados, que se realiza en función de la amortización de los bienes financiados, es el siguiente:

Subvenciones oficiales de Capital	Importe
Subvención 2003 del Instituto Salud Carlos III	135.300,00
Subvención 2004 del Instituto Salud Carlos III	300.000,00
Subvención 2005 del Instituto Salud Carlos III	164.700,00
Subvención 2006 del Instituto Salud Carlos III	174.580,00
Subvención 2007 del Instituto Salud Carlos III	174.580,00
Subvención 2008 del Instituto Salud Carlos III	174.580,00
Subvención 2009 del Instituto Salud Carlos III	169.340,00
Total subvenciones de capital	1.293.080,00
Aplicadas a resultados en 2005	-16.340,43
Aplicadas a resultados en 2006	-17.754,19
Aplicadas a resultados en 2007	-52.452,10
Aplicadas a resultados en 2008	-69.547,20
Aplicadas a resultados en 2009	-90.994,41
Total aplicado resultados	-247.088,33
Saldo al 31 de diciembre de 2009	1.045.991,67

La Fundación CIEN ha financiado con cargo a las subvenciones de capital percibidas bienes de inmovilizado por importe total de 639.781,24 euros, quedando por tanto de emplear subvenciones por un importe de 653.298,76 euros.

Las Donaciones y legados de capital corresponden al valor estimado de los Derechos de Uso de Edificaciones y Equipos derivados del Convenio de colaboración entre la Fundación Reina Sofía y la Fundación CIEN en el año 2007 (nota 5.1), por importe de 8.414.989,05 €. El detalle de su imputación a resultados, que se realiza en función de la amortización de los derechos, es el siguiente:

Donaciones y Legados de Capital	Importe
Convenio Donación de la Fundación Reina Sofía 2007	8.414.989,05
Aplicadas a resultados de 2007	-841.498,91
Aplicadas a resultados de 2008	-841.498,91
Aplicadas a resultados de 2009	-841.498,91
Saldo a 31 de diciembre de 2009	5.890.492,32

La partida Donaciones y legados afectos a la actividad propia recoge las donaciones recibidas de otras entidades y empresas conforme a los convenios de colaboración suscritos para la financiación de las actividades propias de la Fundación. El detalle de las mismas en los ejercicios 2009 y 2009 y su imputación a resultados es el siguiente:

Entidad concedente	Concepto/ año	Importe en euros				
		Donación recibida	Aplicado en ejercicios anteriores	Aplicado a resultados 2008	Aplicado a resultados 2009	Pendiente aplicación
Fundación Reina Sofía . .	Contratación investigadores UMA 2007 . .	100.000,00	-12.856,50	-85.196,13	-1.947,37	-
Fundación Reina Sofía . .	Proyectos de investigación 2008	550.000,00	-	-460.666,33	-61.875,00	27.458,67
Fundación Reina Sofía . .	Becas estancias 2008	16.000,00	-	-	-16.000,00	-
Fundación Reina Sofía . .	Proyectos de investigación 2009	216.167,00	-	-	-174.333,00	41.834,00
Fundación Reina Sofía . .	Becas estancias 2009	48.000,00	-	-	-42.000,00	6.000,00
Obra social La Caixa . . .	Banco de tejidos 2009	50.000,00	-	-	-1.394,94	48.605,06
Universidad Maastricht . .	Proyecto MJ Fox 2009	23.629,84	-	-	-12.812,16	10.817,68
Totales		1.003.796,84	-12.856,50	-545.862,46	-310.362,47	134.715,41

El objeto de las donaciones y subvenciones recibidas es:

Contratación investigadores UMA: La subvención concedida por la Fundación Reina Sofía en el año 2007, tiene por finalidad la contratación de personal investigador para la Unidad Multidisciplinar de Apoyo de la UIPA (cinco contratos a tiempo parcial de personal facultativo). La contratación de estas personas se realizó el 5 de noviembre de 2007.

Proyectos de investigación: La subvención concedida por la Fundación Reina Sofía para la financiación las convocatorias de proyectos de investigación 2008 y 2009, tienen a los investigadores como destinatarios directos del importe de la subvención, siendo la Fundación CIEN la entidad interventora en la ejecución correcta del gasto.

Becas estancias: Se han recibido de la Fundación Reina Sofía subvenciones en 2008 y 2009 para becas de estancias cortas en la UIPA.

Banco de Tejidos: La donación de Obra Social La Caixa tiene por finalidad financiar los gastos del proyecto «Donación de cerebros del Banco de Tejidos» de la Fundación CIEN.

Proyecto MJ Fox: Donación de la Universidad de Maastricht para colaboración en investigación del parkinson.

Becas: GE Electric Healthcare, S.A. para becas de investigación.

Por otra parte en los ejercicios 2009 y 2008 la Fundación CIEN ha recibido las siguientes subvenciones, donaciones y legados no periodificables que se han registrado directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe «Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia»:

Entidad concedente	Concepto/ año	Importe en euros			Pendiente aplicación
		Subvención / Donación recibida	Aplicado a resultados 2008	Aplicado a resultados 2009	
Instituto de Salud Carlos III . . .	Subvención gasto corriente 2008. .	702.000,00	702.000,00	–	–
Instituto de Salud Carlos III . . .	Subvención gasto corriente 2009. .	680.940,00	–	680.940,00	–
Fundación Reina Sofía	Proyecto DEMCAM 2009	50.000,00	–	–50.000,00	–
GE Healthcare España S.A.	Proyecto DEMCAM 2009	50.000,00	–	–50.000,00	–
Fundación EULEN	Proyecto DEMCAM 2009	80.000,00	–	–80.000,00	–
GE Healthcare España S.A.	Becas	12.000,00	–	–12.000,00	–
Otros	Varios	7.046,70	–	–7.046,70	–
Totales		1.581.986,70	–702.000,00	–879.986,70	–

El objeto de las donaciones y subvenciones recibidas es:

Subvenciones oficiales Instituto de Salud Carlos III para gastos corrientes por importe de 680.940 euros y 702.000 euros respectivamente.

Proyecto DEMCAM: las donaciones recibidas de Fundación Reina Sofía, General Electric Healthcare España, S.A. y Fundación Eulen, tiene por finalidad subvencionar el proyecto DEMCAM de la Fundación DIM, cuyo objetivo principal objetivo se centra en validar la utilidad de la RM de 3T en el diagnóstico de la EA y consolidar un grupo multicéntrico de Investigadores en Demencias en la Comunidad de Madrid.

Otras donaciones de otras entidades por importe de 7.046,70 euros en 2009.

10. Situación fiscal

La Fundación CIEN se encuentra acogida al Régimen fiscal Especial de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo establecido por la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, por el cual se encuentran exentas del Impuesto de Sociedades las rentas obtenidas cuando procedan de actividades que constituyan su objeto social o de una explotación económica, siempre que éstas se apliquen al cumplimiento de los fines sociales de la Entidad. Por la tanto aunque el resultado antes de impuestos hubiese sido positivo, la base imponible es cero dado que todas las rentas obtenidas por la Entidad se destinan a sus fines sociales. No obstante, el resultado de los ejercicios 2009 y 2008 es negativo.

Asimismo gozan de exención de tributos locales, como Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas e Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con los requisitos establecidos en la citada normativa.

La Fundación está al corriente de todos los impuestos de los que es sujeto pasivo y no estima se presenten contingencias significativas no reflejadas en estas cuentas anuales.

Los saldos con las Administraciones públicas al cierre del ejercicio, incluidos en la partida «Deudas a corto plazo» del pasivo corriente, son los siguientes:

Saldos acreedores	2009	2008
Hacienda Pública por IVA	2.894,68	3.425,68
Hacienda Pública por IRPF	18.296,07	14.156,95
Organismos de la Seguridad Social . .	11.491,96	9.687,37
Total	32.682,71	27.270,00

11. *Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios*

La información del cumplimiento de los requisitos sobre el destino de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002, se adjunta como anexo I a la presente memoria.

12. *Ingresos y Gastos*

12.1 Gastos.—El detalle de gastos empleados en la actividad en los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Ejercicio	2009	2008
2. Ayudas monetarias y otros	420.333,00	460.666,33
Ayudas monetarias individuales	420.333,00	460.666,33
6. Aprovisionamientos	72.429,46	48.940,58
Compra de mercaderías	55.714,63	37.710,10
Compras otros aprovisionamientos	16.714,83	11.230,48
8. Gastos de personal	477.593,03	450.060,42
Sueldos salarios y asimilados	376.071,20	352.666,20
Seguridad social a cargo de la entidad	101.521,83	97.394,22
9. Otros gastos de explotación	632.877,03	465.492,46
Reparaciones y conservación	296.745,94	208.340,98
Servicios de Profesionales independientes	133.859,01	96.301,85
Transportes	2.524,42	2.063,97
Primas de Seguros	12.578,45	17.346,36
Servicios bancarios y similares	—	621,38
Publicidad y propaganda	17.351,28	3.942,64
Suministros	80.483,86	25.612,62
Otros Servicios	86.620,00	111.262,66
Tributos	2.714,07	—
10. Dotaciones para amortización de inmovilizado	932.920,71	911.046,11
Amortización inmovilizado intangible	865.572,76	858.570,90
Amortización inmovilizado tangible	67.347,95	52.475,21
Total Gastos	2.536.153,23	2.336.205,90

Los gastos se emplean para el desarrollo de las actividades propias de la Fundación CIEN, que fundamentalmente corresponden a las actividades de investigación y gestión del funcionamiento de la Unidad de Investigación Proyecto Alzheimer (UIPA), en virtud del acuerdo con la Fundación Reina Sofía, cedida al Ministerio de Sanidad y Consumo (Instituto de Salud Carlos III) mediante la encomienda de gestión a la Fundación CIEN.

12.2 Ingresos.— El detalle de los ingresos obtenidos en 2009 y 2008 y su procedencia ha sido el siguiente:

Ejercicio 2009

Descripción	Procedencia	Entidad	Importe	Distribución – Porcentaje
Subvenciones oficiales afectas a Actividad Propia	Sector Público	Instituto de Salud Carlos III . .	772.361,80	34,27
Donaciones y Legados afectos a Actividad Propia	Sector Privado	Fundación Reina Sofía	1.135.706,91	50,39
Donaciones y Legados afectos a Actividad Propia	Sector Privado	Varios	215.201,17	9,55
Ingresos por prestación de servicios-Actividad Mercantil	Sector Privado	Varios	98.997,35	4,39
Ingresos financieros	Rendimientos del capital inmobiliario	Caja de Ahorros y Pens. Barna	31.638,13	1,40
Total			2.253.905,36	100,00

Ejercicio 2008

Descripción	Procedencia	Entidad	Importe	Distribución – Porcentaje
Subvenciones oficiales afectas a Actividad Propia	Sector Público	Instituto de Salud Carlos III . .	771.547,20	33,29
Donaciones y Legados afectos a Actividad Propia	Sector Privado	Fundación Reina Sofía	926.695,04	39,98
Ingresos de Patrocinadores y colaboradores	Sector Privado	Fundación Reina Sofía	460.666,33	19,88
Ingresos por prestación de servicios-Actividad Mercantil.	Sector Privado	Varios	70.016,62	3,02
Ingresos financieros	Rendimientos del capital inmobiliario	Caja de Ahorros y Pens. Barna	88.733,79	3,83
Total			2.317.658,98	100,00

Las subvenciones oficiales concedidas por el sector público a través del Instituto Carlos III tienen los siguientes conceptos:

Subvenciones oficiales afectas a Actividad Propia	2009	2008
Subvenciones gastos corrientes	680.940,00	702.000,00
Subvenciones de capital imputadas a resultados (nota 9)	91.421,80	69.547,20
Total	772.361,80	771.547,20

Las donaciones, subvenciones y legados recibidos de la Fundación Reina Sofía, corresponden a la aplicación al resultado del ejercicio de las donaciones y legados derivados de la cesión de uso del edificio e instalaciones de la Unidad de Investigación del Centro Alzheimer (notas 5.1 y 9) y de las donaciones recibidas el desarrollo de proyectos específicos (nota 9), según el siguiente desglose:

Donaciones y legados afectos a la actividad propia	2009	2008
Donación de uso del edificio y equipamiento	841.498,91	841.498,91
Donación para proyectos	294.208,00	85.196,13
Ingresos de patrocinadores y colaboradores	–	460.666,33
Total	1.135.706,91	1.387.361,37

La entidad ha llevado a cabo la prestación de servicios como consecuencia de varias actividades mercantiles, que se resumen en las siguientes:

Concepto	2009	2008
Producción de energía	10.247,14	14.756,95
Proyecto realización DVD las mariposas del alma	120,00	20.689,66
Ingresos obtenidos por la realización de resonancias magnéticas	84.399,60	31.920,00
Proyecto Biocross	4230,61	2.650,01
Total	98.997,35	70.016,62

Por último los ingresos financieros provienen de los rendimientos del capital mobiliario por el mantenimiento del saldo de tesorería en la cuenta corriente de una entidad financiera.

13. Otra información

13.1 Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio:

a) Ceses:

Don Bernat Soria Escoms: Ministro de Sanidad y Consumo. Presidente del Patronato.
 Don Carlos Martínez Alonso: Presidente. Secretario de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación.
 Don Alberto Infante Campos: Director General de Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección del Ministerio de Sanidad y Consumo.
 Doña Isabel Illa Sendra.
 Doña María Luisa Arteagoitia González.
 Don Eduardo Martínez Vila.
 Don Jesús Ávila de Grado.
 Don José Ángel Berciano Blanco.
 Don José Manuel Martínez Lage.
 Don Juan José López Ibor Aliño.

Nombramientos:

Don Felipe Pétriz Calvo: Presidente. Secretario de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación (Nombramiento: 15 de diciembre de 2009)
 Don Xosé Antón García Díaz: Vocal. Director General del Departamento de Política Social e Industrial de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno.

13.2 Modificación de estatutos.—Tras la entrada en vigor del Real Decreto 542/2009, de 7 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, se hace necesario sustituir al Secretario General de Política Científica y Tecnología del Ministerio de Ciencia e Innovación, cargo que desaparece, proponiéndose como patrono al Director General de Investigación y Gestión del Plan Nacional I+D+I de dicho Ministerio. Asimismo, para adaptar las referencias al anterior Ministerio de Sanidad y Consumo, se acuerda modificar el artículo 7 de los Estatutos incorporando la denominación de Ministerio de Sanidad y Política Social.

Por otro lado, y como segunda modificación, se propone la creación de la Comisión Delegada del Patronato con objeto de facilitar la gestión ordinaria de la Fundación, y hacer más versátil el funcionamiento del Patronato en los periodos de tiempo que transcurren entre las reuniones del Pleno, creándose un nuevo artículo 9 bis, y modificándose los artículos 6 y 10.

El Patronato acuerda, en su reunión de 29 de junio de 2009, por unanimidad, modificar el artículo 7, apartado 2, párrafo d) de los Estatutos, introducir un nuevo artículo 9 bis y la modificación de los artículos 6 y 10, conforme a lo indicado en los párrafos anteriores.

13.3 Autorizaciones del Protectorado:

Inscripción del Plan de Actuación 2008 en el Registro de Fundaciones de M.E.C.
 Depósito de cuentas ejercicio 2007 en el Registro de Fundaciones del M.E.C.
 Inscripción de ceses y nuevos nombramientos en la composición del Patronato de la Fundación.
 Modificación de estatutos.

13.4 Remuneraciones de los miembros del Patronato.—El cargo de Patrono es gratuito, por lo que ningún miembro de la Junta de Patronos ha recibido durante el período remuneración alguna en relación con su cargo. Tampoco han recibido importe alguno en cuanto a anticipos, créditos, pensiones o seguros de vida.

13.5 Número medio de personas empleadas.—El número medio de empleados por categoría y sexo en los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

Ejercicio 2009

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Dirección.	1	1	2
Otros directivos, técnicos y similares	4	6	10
Administrativos y auxiliares	-	2	2
Total.	5	9	14

Ejercicio 2008

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Dirección.	2	1	3
Otros directivos, técnicos y similares .	3	5	8
Administrativos y auxiliares	-	2	2
Total.	5	8	13

14. Cuadro de financiación

Es el siguiente, expresado en euros:

Capital circulante	2009		2008	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Deudores	26.063,27		19.548,96	
Acreedores		-71.985,16	10.516,04	
Inversiones financieras temporales				
Tesorería.		-205.846,16		-13.726,05
Ajustes por periodificación	48.099,17			-24.158,69
Totales	74.162,44	-277.831,32	30.065,00	-37.884,74
Variación del circulante (disminución) . .		-203.668,88		-7.819,74

	2009	2008
Orígenes:		
Recursos procedentes de las operaciones	–	–19.003,47
Subvenciones y donaciones de capital	507.136,84	–716.328,57
Totales	507.136,84	–735.332,04
Aplicaciones:		
Recursos aplicados en las operaciones	–592.610,34	
Adquisiciones de inmovilizado:		
Gastos de establecimiento:		
Inmovilizado Inmaterial		–817.028,42
Inmovilizado Material	–118.195,38	89.516,12
Totales	–710.805,72	–727.512,30
Exceso de aplicaciones sobre orígenes	–203.668,88	–7.819,74

Detalle de los recursos generados/aplicados por las operaciones:

Concepto	2009	2008
Resultado del ejercicio	–282.247,87	–19.003,47
+Dotación amortizaciones	932.920,71	911.046,11
–Subvenciones de capital imputadas	–1.243.283,18	–911.046,11
Recursos procedentes (aplicados) en las operaciones	–592.610,34	–19.003,47